# EVALUACION ECONOMICA

## MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO FDLT-SAMC-050-2025

## OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"

**A. Mediana con valor absoluto**

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me=Mediana\ (V1;V2..;\ldots Vm)$$

Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal. Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

i. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

ii. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula.

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{VMe - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:
VMe: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

| FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA | PUNTAJE |
|---|---|
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO | 60 |

**INFORMACIÓN DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| PRESUPUESTO GENERAL | $ 310.000.000 |
| TRM VIGENTE 17-12-2025 | 3.847,10 |
| PRIMERAS | 10 |
| MEDIANA | $ 281.890.043 |

Nota: La evaluación económica se realizará con la sumatoria de los valores totales antes del impuesto al valor agregado IVA, garantizando de esta manera el principio de igualdad toda vez que se debe tener en cuenta la clase de contribuyente que se presente al proceso.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

| Concepto | Método |
|---|---|
| 1 | Mediana con valor absoluto |
| 2 | Media geométrica |
| 3 | Media aritmética baja |
| 4 | Menor valor |

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Para la selección de la alternativa de evaluación para el factor económico, se tomarán los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día hábil posterior a la fecha prevista para el cierre del proceso; que para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el cronograma vigente del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso licitatorio.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|---|---|---|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética baja |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

| NÚMERO DE PROPUESTAS HABILITADAS | No | NOMBRE DEL OFERENTE | VALOR TOTAL OFERTADO ANTES DE IVA | VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO | MEDIANA | PUNTAJE OFERTA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1 | PEOPLE SECURITY SAS | $ 238.229.223 | $ 283.492.791 | $ 281.890.043 | 59,6588568 |
| | 2 | FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL | $ 236.882.386 | $ 281.890.043 | | 60,0000000 |
| | 3 | GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO | $ 232.203.527 | $ 276.322.213 | | 58,8148932 |

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

***MARTHA LUCIA VEGA RAMIREZ***
**Evaluador económico**
**Diciembre 29 de 2025**